



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

24 DE NOVIEMBRE DE 2010

No. 975

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Fe de erratas al Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 974 de fecha 23 de noviembre de 2010

4

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010

5

- Campaña de Prevención de la Violencia a los Adultos Mayores en el marco del Programa Especial Hábitat 2010
- Campaña de Promoción de Desarrollo Integral de Niños Preescolares en el marco del Programa Especial Hábitat 2010
- Campaña de Género y Sexualidad Juvenil en Mesa de Hornos en el marco del Programa Especial Hábitat 2010
- Campaña de Género y Sexualidad Juvenil en los Pedregales en el marco del Programa Especial Hábitat 2010
- Programa Especial de Eventos, Cursos Y/O Talleres Culturales y Deportivos para la Prevención del Delito y Violencia de Género en el Rescate del Espacio Público de “Guayacanes” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)
- Programa Especial de Promotores Sociales para la Difusión y Convocatoria a la Comunidad, a Participar en las Acciones Sociales de Eventos, Talleres Y/O Eventos a Realizar en el espacio público “Guayacanes” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)
- Programa Especial de Talleres para la Prevención del Delito y Violencia de Género en el Rescate del Espacio Público de “Guayacanes” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y tarifas nuevos, así como aumento de cuotas a los conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática 25

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Listado de 38 Procedimientos que se integran al Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal con número de registro: MA-11DPA/10 03 27

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Proyecto Metro del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número DGA-30132001-003-10.- Convocatoria: 003.- Adquisición de camioneta tipo SUV'S modelo 2011 29

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Respiromex, S.A. de C.V. 30
- ♦ Hi-Tec-Com, S.A. de C.V. 31
- ♦ Fsa Seguros México, S.A. de C.V. 32
- ♦ Emerson Process Management, S.A. de C.V. 33
- ♦ Alimentos Dolce, S.A. de C.V. 36
- ♦ Gmc Peleteros, S.A. de C.V. 37
- ♦ Urbanicacion y Proyectos Arquitectónicos, S.A. de C.V. 37
- ♦ Agc Knitting, S.A. de C.V. 38
- ♦ Hazte Rico, S.A. de C.V. 38
- ♦ Sama Valvulas y Servicios Industriales, S.A. de C.V. 39
- ♦ Especialidades Lujo, S.A. de C.V. 39
- ♦ Sys Corp, S.A. de C.V. 40
- ♦ Semillas Mejoradas de México, S.A. de C.V. 40
- ♦ Soluciones Efectivas 2000, S.A. de C.V. 41
- ♦ Operadora de Servicios 3000, S.A. de C.V. 41
- ♦ Mexicana de Servicios 4000, S.A. de C.V. 42
- ♦ Grupo Textil 2000, S.A. de C.V. 42
- ♦ Comercializadora Pavio México.Co, S.A. de C.V. 43
- ♦ Comercializadora Integral Grisan, S.A. de C.V. 43
- ♦ Media Direction, S.A. de C.V. 44
- ♦ Simacor, S.A. de C.V. 44
- ♦ Superprestamo de Centroamérica, S.A. de C.V. 45
- ♦ Aviso 46



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Fe de erratas al Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 974 de fecha 23 de noviembre de 2010

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**)

LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito la siguiente:

Fe de erratas al Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 974 de fecha 23 de noviembre de 2010

EN LA PÁGINA 25 DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 974, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, DICE:

CAPÍTULO VI DEL OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SECCIÓN VIII ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD

Artículo 213.- El Órgano Desconcentrado Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal tiene por objeto realizar las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan al Gobierno en materia de salubridad local. Para tal efecto contará con las atribuciones y facultades que se establecen en el Reglamento de la Agencia de Protección contra Riesgos Sanitarios.

DEBE DECIR:

CAPÍTULO VI DEL OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SECCIÓN VIII ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD

Artículo 216.- El Órgano Desconcentrado Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal tiene por objeto realizar las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan al Gobierno en materia de salubridad local. Para tal efecto contará con las atribuciones y facultades que se establecen en el Reglamento de la Agencia de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2010

(Firma)

**LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

DELEGACIÓN TLALPAN

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2010, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010
- CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS PREESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010
- CAMPAÑA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD JUVENIL EN MESA DE HORNO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010
- CAMPAÑA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD JUVENIL EN LOS PEDREGALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010
- PROGRAMA ESPECIAL DE EVENTOS, CURSOS Y/O TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO DE "GUAYACANES" (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)
- PROGRAMA ESPECIAL DE PROMOTORES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD, A PARTICIPAR EN LAS ACCIONES SOCIALES DE EVENTOS, TALLERES Y/O EVENTOS A REALIZAR EN EL ESPACIO PÚBLICO "GUAYACANES" (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)
- PROGRAMA ESPECIAL DE TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO DE "GUAYACANES" (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO

General:

Propiciar a través de una amplia campaña de difusión, promoción de derechos y de actividades manuales, las condiciones que permitan el pleno bienestar de los adultos mayores, promoviendo plenamente el ejercicio de sus derechos, la cultura de la vejez, el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional.

Específicos:

- Diseñar e implementar una amplia campaña de difusión y promoción de los derechos de la población adulta mayor del polígono que prevenga la violencia en el sector, a través de impresión de materiales como vinilonas, carteles y dípticos.
- Sensibilizar en la comunidad del polígono sobre una cultura de la vejez a través de actividades lúdico recreativas y formativas.
- Sensibilizar a la población sobre una cultura de la vejez que promueva la aplicación de sus derechos a través del otorgamiento de materiales de uso con contenidos en beneficio del sector.

C. METAS FÍSICAS

Una Campaña
250 beneficiarios

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

No	No de Obra (Campaña)	Polígono	Inversión Local	Inversión Federal	Total
1	090121DS002	Mesa Los Hornos	\$200,000.00	\$200,000.00	\$400,000.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para participantes:**

- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando la atención a los adultos mayores que habiten en el polígono Hábitat seleccionado y que comprende la colonia Mesa los Hornos de la demarcación de Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar.
- Los talleres y materiales generados son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Implementación de las Campañas:

- Serán impartidos por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar la campaña deberán presentar en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Dirección General de Desarrollo Social, el proyecto de la misma de manera impresa y electrónica, atendiendo la siguiente descripción:

“Uno de los problemas detectados en la población adulta mayor es la de sufrir algún tipo de violencia, en este sentido el proyecto atenderá a través de una campaña de sensibilización hacia la población en general sobre el respeto a los adultos mayores. Particularmente al sector adulto mayor se otorgaran 5 talleres de sensibilización y 5 talleres productivos de manualidades para el empoderamiento, los talleres serán de 20 horas cada uno con sesiones de dos horas con una capacidad de hasta 50 personas por taller, es decir, se beneficiarán a 500 personas de lunes a viernes en un rango de horario de 9 a 11 am. El pago de honorarios tendrá un costo de \$26,600 con un costo de \$133 por hora. Se adquirirán 5 paquetes de materiales didácticos e insumos para los talleres de sensibilización, tendrá un costo por kit de \$1,500.00 por taller, contemplando rotofolios, material bibliográfico y didáctico, plumones, plumas, lápices, hojas, papel kraft. Para los talleres de capacitación se adquirirán 5 kits de materiales para manualidades de producción como puede ser de velas y joyería de fantasía, contemplando insumos y herramientas básicas como pinzas y estufa eléctrica, cada kit tiene un costo de \$15,000.00 por taller, los beneficiarios contarán al final con técnicas y herramientas básicas para su producción autónoma. A través de paquete de materiales impresos como carteles, vinilonas, dípticos que serán utilizados para la promoción y difusión masiva con un costo de hasta \$ 39,900.00 así como la impresión de un cuaderno y una agenda temática con al menos un tiraje de 2400 ejemplares entre los dos, con información relativa a la promoción de los derechos del adulto mayor, teniendo un costo aproximado de \$104.60 por ejemplar, a través de estos productos se impactara en el conocimiento de estos derechos de manera permanente durante un año al ser elementos de uso constante. Las actividades se realizarán en el Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la calle de Cantera s/n entre Camino a la Cantera y Av. Fuentes Brotantes. La coordinación de la campaña estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación política de Tlalpan.”

Asimismo deberá especificar para la campaña:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por taller)
- Carta descriptiva del taller (número de sesiones, temas, metodología, dinámicas, tiempos, insumos etc.)
- Estrategia operativa territorial
- Propuesta de horarios
- Propuesta económica
- Descripción de materiales de promoción y difusión

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para participantes:

- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- En cada sesión el Tallerista registrará asistencia.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Talleristas.
- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final, anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, Cédula de beneficiarios y memoria fotográfica.
- Se distribuirán los materiales de promoción priorizándose a través de los grupos de adultos mayores organizados.

Para los interesados en ejecutar las campañas:

- Los proyectos de campaña se empezarán a recibir durante los 5 días naturales posteriores a la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta oficial del Distrito Federal.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los tres días naturales posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Comisión.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones o ciudadanos.
- Las acciones de la campaña se deberán ejecutar a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección General de Desarrollo Social, Contraloría Social y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, habiendo cumplido los requisitos y mecanismos de acceso en tiempo y forma tanto para participar en la implementación de la campaña como para ser beneficiario de las acciones de la misma.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión, se hace un registro de asistencia (Cobertura).

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores; a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

Para los que implementen la campaña deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica, listas de asistencia y formato de beneficiarios que indique el Programa Hábitat.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

La campaña se difundirá y se dará seguimiento a través de la Contraloría Social que se conforme específicamente para el seguimiento del Programa Hábitat.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a los adultos mayores, se coordina la realización de estos con la comunidad.

CAMPAÑA DE PROMOCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS PREESCOLARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
 Dirección General de Desarrollo Social
 Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO**General:**

Crear y aplicar cinco campañas de promoción, capacitación y difusión de mecanismos y técnicas de atención al sector poblacional de los niños de 0 a 3 años de los Centros Comunitarios de la Delegación Tlalpan, Estancias Infantiles generadas con el Gobierno Federal y los CENDIS delegacionales de manera directa y en la medida de la aceptación, con todas las instituciones públicas y privadas que atiendan al sector en los polígonos seleccionados.

Específicos:

- Generar un diagnostico físico y del equipo docente que atiende a la población de 0 a 3 años a través de los Centros Comunitarios delegacionales, Estancias Infantiles generadas por el Gobierno Federal y los CENDIS delegacionales.
- Realizar una serie de actividades de capacitación para el personal docente de las instituciones objetivo, que permita atender a la población de 0 a 3 años con técnicas y metodologías que promuevan su plena capacidad de desarrollo.
- Realizar una campaña a través de materiales impresos con técnicas y metodologías que promuevan su plena capacidad de desarrollo de la población de 0 a 3 años.
- Generar aprendizaje de construcción y adaptación de material didáctico para la implementación de técnicas y metodologías que promuevan su plena capacidad de desarrollo de la población de 0 a 3 años.

C. METAS FÍSICAS

Cinco Campañas
 250 beneficiarios

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

No.	No. de Obra (Campaña)	Polígono	Inversión Local	Inversión Federal	Total
1	090121DS003	Multi polígono 9650 9658 309704 309805 50909005	\$276,775.00	\$276,775.00	\$553,550.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para participantes:**

- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando la atención a los jóvenes que habiten en los polígonos Hábitat seleccionados y que comprende las colonias Pedregal de San Nicolás, 1ra, 2da, 3ra y 4ta Sección de la demarcación de Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar.
- Los talleres y materiales generados son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Implementación de las Campañas:

- Serán impartidos por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar las campañas deberán presentar en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Dirección General de Desarrollo Social, el proyecto de las mismas de manera impresa y electrónica, atendiendo la siguiente descripción:

“La finalidad del proyecto es trabajar en tres grandes líneas de acción, Primera: dotar de herramientas metodológicas sobre el desarrollo integral de los niños de 0 a 3 años, mediante cinco talleres de capacitación de 20 horas cada uno a 250 educadoras de 24 espacios entre estancias infantiles promovidas por el gobierno federal, CENDIS y CDC delegacionales sobre temas de nutrición, desarrollo cognoscitivo, psicomotriz, afectivo y social, además de la utilización de técnicas de abordaje para detectar alteraciones en su conducta. El pago de honorarios tendrá un costo total de \$13,000 por 100 horas a \$130 la hora. En apoyo de la capacitación será necesario adquirir cinco lotes de material didáctico que consiste en papelería, guías, manuales y materiales audiovisuales, con un costo de \$1,500.00 por kit, es decir, \$7,500. Asimismo se entregará al personal docente un cuaderno útil con manual para implementar técnicas con sus educandos, el costo unitario de cuadernillos es de \$104.6 y un tiraje de hasta 250 ejemplares y un monto total de \$26,150. Segunda línea: consiste en impactar a los padres de los niños que se encuentran en los 24 espacios citados a través de la entrega de una agenda temática con técnicas para contribuir al desarrollo de sus hijos y complementar las acciones de las profesionales, las agendas tienen un costo aproximado de \$104.6 y se hará un tiraje de hasta 1500 ejemplares, siendo el gasto de ello de \$156,900. Tercera línea: comprende una distribución masiva de carteles y trípticos con técnicas para la promoción y difusión de un pleno desarrollo de la niñez con un gasto de hasta \$50,000. Para fortalecer el impacto se diseñará, imprimirá y distribuirá con la población un calendario con láminas ilustrativas a dos tintas para el seguimiento del desarrollo de los niños, tendrá un tiraje de hasta 2000 ejemplares con un precio unitario de \$150 y un costo total de \$300,000. Las acciones se realizarán estratégicamente en cantera s/n entre camino a la cantera y Av. Fuentes Brotantes.”

Asimismo deberá especificar para la campaña:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por taller)
- Carta descriptiva del taller (número de sesiones, temas, metodología, dinámicas, tiempos, insumos etc.)
- Estrategia operativa territorial
- Propuesta de horarios
- Propuesta económica
- Descripción de materiales de promoción y difusión

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para participantes:

- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- En cada sesión el Tallerista registrará asistencia.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Tallerista.
- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final, anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, memoria fotográfica.

Para los interesados en ejecutar las campañas:

- Los proyectos de campaña se empezarán a recibir durante los 5 días naturales posteriores a la publicación de las presentes reglas de operación.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los tres días naturales posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Comisión.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones o ciudadanos.
- Las acciones de la campaña se deberán ejecutar a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección General de Desarrollo Social, Contraloría Social y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, habiendo cumplido los requisitos y mecanismos de acceso en tiempo y forma tanto para participar en la implementación de la campaña como para ser beneficiario de las acciones de la misma.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión, se hace un registro de asistencia (Cobertura).

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores, a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

Para los que implementen la campaña deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica, listas de asistencia y formato de beneficiarios que indique el Programa Hábitat.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

La campaña se difundirá y se dará seguimiento a través de la Contraloría Social que se conforme específicamente para el seguimiento del Programa Hábitat.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a niños, se coordina la realización de estos con la comunidad.

CAMPAÑA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD JUVENIL EN MESA DE HORNOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO

General:

A través de una campaña, sensibilizar a las y los jóvenes de Mesa los Hornos sobre género y sexualidad, buscando disminuir la violencia en el noviazgo y embarazos no deseados.

Específicos:

- Promover una campaña masiva de prevención de la violencia en los adolescentes con una perspectiva de género, en los polígonos conformados por la colonia Mesa de Hornos.
- Sensibilizar a los y las jóvenes de los polígonos Hábitat seleccionados sobre prevención de embarazos no deseados.
- Otorgar a las y los jóvenes materiales de promoción útiles que les permita concientizar permanentemente sobre violencia de género y educación sexual.

C. METAS FÍSICAS

Una Campaña

250 beneficiarios

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

No.	No. de Obra (Campaña)	Polígono	Inversión Local	Inversión Federal	Total
1	090121DS005	Mesa los Hornos (9650)	\$241,275.00	\$241,275.00	\$482,550.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Para participantes:

- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando la atención a los jóvenes que habiten en el polígono Hábitat seleccionado y que comprende la colonia Mesa los Hornos de la demarcación de Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar.
- Los talleres y materiales generados son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Implementación de la Campaña:

- Será impartida por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar la campaña deberán presentar en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Dirección General de Desarrollo Social, el proyecto de las mismas, de manera impresa y electrónica atendiendo la siguiente descripción:

“Esta campaña sobre género y sexualidad juvenil tiene como objetivo sensibilizar a la población del polígono 9650 mediante la realización de 5 talleres de 20 horas cada uno, con sesiones de dos horas para 250 personas de lunes a viernes en un horario de 9 a 11 a.m. y 16 a 18 horas con la temática de prevención de embarazos y noviazgos violentos. El pago de honorarios asciende a un total de \$13,000 por 100 horas y \$130 por hora. En apoyo a estas actividades se adquirirán 5 paquetes de material didáctico con un costo por kit de \$1,500 y un gasto total de \$7,500, contemplando rotofalios, material bibliográfico y didáctico, plumones, plumas, lápices, hojas, papel kraft. Complementariamente y para la población en general, se hará el diseño e impresión de un cuaderno y una agenda escolar temática con al menos un tiraje de 3000 ejemplares entre ambos productos, con información relativa a la promoción de los derechos de los jóvenes, una sexualidad sana y prevención de embarazos adolescentes, teniendo un costo aproximado de \$104.60 por ejemplar, haciendo un total de \$313,800; también se entregará a las y los jóvenes una lapicera personal con lápices plumas y goma con el diseño de la campaña, con un costo aproximado de \$62.50, con un tiraje de hasta 1500 unidades y un gasto por \$93,750, a través de estos productos se impactará en el conocimiento de estos derechos de manera permanente durante un año al ser elementos de uso constante. Para la promoción y difusión masiva se requiere de un lote de materiales impresos como carteles, vinilonas y dípticos con un costo de hasta \$54,500. Se llevará a cabo en la casa de salud, ubicada en avenida Cehuantepec entre Tepetl y La Loma s/n, colonia Mesa de Hornos, asimismo se procurará impactar en la población de la Secundaria Federal ubicada en calle cantera s/n entre camino a la cantera y Avenida Fuentes Frotantes o espacios abiertos cercanos, por las características físicas y sociales de la colonia, se beneficiará a las colonias cumbres de Tepetongo, Tepeximilpa, Miguel Hidalgo y Fuentes Brotantes.”

Asimismo deberá especificar para la campaña:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por taller)
- Carta descriptiva del taller (número de sesiones, temas, metodología, dinámicas, tiempos, insumos, etc.)
- Estrategia operativa territorial
- Propuesta de horarios
- Propuesta económica
- Descripción de materiales de promoción y difusión

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para participantes:

- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- En cada sesión el Tallerista registrará asistencia.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Tallerista.
- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final, anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, memoria fotográfica.
- Se distribuirán los materiales de promoción a través de jóvenes hombres y mujeres de la secundaria federal referenciada en el proyecto, priorizando la atención con aquellos que estén cursando el tercer año.

Para los interesados en ejecutar las campañas:

- Los proyectos de campaña se empezarán a recibir durante los 5 días naturales posteriores a la publicación de las presentes reglas de operación.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los tres días naturales posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Comisión.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones o ciudadanos.
- Las acciones de la campaña se deberán ejecutar a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección General de Desarrollo Social, Contraloría Social y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, habiendo cumplido los requisitos y mecanismos de acceso en tiempo y forma tanto para participar en la implementación de la campaña como para ser beneficiario de las acciones de la misma.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión, se hace un registro de asistencia (Cobertura)

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores, a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

Para los que implementen la campaña deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica, listas de asistencia y formato de beneficiarios que indique el Programa Hábitat.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

La campaña se difundirá y se dará seguimiento a través de la Contraloría Social que se conforme específicamente para el seguimiento del Programa Hábitat.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a jóvenes y mujeres, se coordina la realización de estos con la comunidad.

CAMPAÑA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD JUVENIL EN LOS PEDREGALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL HABITAT 2010

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO

General:

A través de una campaña, sensibilizar a las y los jóvenes de los Pedregales de San Nicolás sobre género y sexualidad, buscando disminuir la violencia en el noviazgo y embarazos no deseados.

Específicos:

- Promover una campaña masiva de prevención de la violencia en los adolescentes con una perspectiva de género, en el polígono conformado por las colonias Pedregales de San Nicolás en sus cuatro secciones.
- Sensibilizar a los y las jóvenes del polígono Hábitat seleccionado sobre prevención de embarazos no deseados.
- Otorgar a las y los jóvenes materiales de promoción útiles que les permita concientizar permanentemente sobre violencia de género y educación sexual.

C. METAS FÍSICAS

Una Campaña
250 beneficiarios

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

No.	No. de Obra (Campaña)	Polígono	Inversión Local	Inversión Federal	Total
1	090121DS001	Pedregales (309805)	\$230,325.00	\$230,325.00	\$460,650.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Para participantes:

- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando la atención a los jóvenes que habiten en los polígonos hábitat seleccionados y que comprende las colonias Pedregal de San Nicolás, 1ra, 2da, 3ra y 4ta sección de la demarcación de Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar.
- Los talleres y materiales generados son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Implementación de las Campañas:

- Serán impartidos por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar la campaña deberán presentar en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Dirección General de Desarrollo Social, el proyecto de las mismas de manera impresa y electrónica, atendiendo la siguiente descripción:

“El objetivo de la campaña es sensibilizar a la población mediante la realización de 5 talleres donde se impartirán temas como la prevención de embarazos en adolescentes y noviazgos violentos. Estos talleres serán impartidos solamente para un Grupo total de 250 personas en 100 horas (20 horas por taller) de lunes a viernes de 9 a 11 a.m. y 16 a 18 horas y un costo por hora de \$130, haciendo un pago por honorarios de \$13 mil. Asimismo, se adquirirán 5 paquetes de materiales didácticos para cada uno de los talleres que constan de rotafolio, material bibliográfico y papelería en general con un costo de \$1,500 cada paquete, es decir, \$7,500. Se hará la entrega de 1500 lapiceras a la población en general con el diseño de la campaña (incluye pluma, lápiz y goma) con un costo unitario de \$62.50 y un monto de \$93,750, un paquete de materiales impresos con información relativa a la promoción de los derechos de los jóvenes, una sexualidad sana y prevención de embarazos en adolescentes y que constan de 3000 cuadernos y agendas escolares cuyo

costo unitario es de \$104.60 y un gasto total de \$313,800. Como acciones de promoción y difusión masiva se efectuará un gasto de \$32,600 en carteles, dípticos, trípticos y mantas informativas colocadas en lugares estratégicos. Los talleres se efectuarán en el Ciber Tlalpan ubicado en Av. Maní esquina Popolna Pedregal de San Nicolás 1ra sección, se procurará impactar en la población de las Secundarias Federales núm. 191 ubicada en Chuburna esquina Tixmehuac pedregal de San Nicolás 4ta sección, y secundaria ubicada en Popolna casi esquina Maní, pedregal de san Nicolás 1ra sección o espacios abiertos cercanos.”

Asimismo deberá especificar para la campaña:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por taller)
- Carta descriptiva del taller (número de sesiones, temas, metodología, dinámicas, tiempos, insumos etc.)
- Estrategia operativa territorial
- Propuesta de horarios
- Propuesta económica
- Descripción de materiales de promoción y difusión

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para participantes:

- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- En cada sesión el Tallerista registrará asistencia.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Tallerista.
- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final, anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, memoria fotográfica.
- Se distribuirán los materiales de promoción a través de jóvenes hombres y mujeres de las secundarias federales, priorizando la atención con aquellos que estén cursando el tercer año.

Para los interesados en ejecutar las campañas:

- Los proyectos de campaña se empezarán a recibir durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes reglas de operación.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de los tres días hábiles posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Comisión.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones o ciudadanos.
- Las acciones de la campaña se deberán ejecutar a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección General de Desarrollo Social, Contraloría Social y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, habiendo cumplido los requisitos y mecanismos de acceso en tiempo y forma tanto para participar en la implementación de la campaña como para ser beneficiario de las acciones de la misma.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión, se hace un registro de asistencia (Cobertura).

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores, a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

Para los que implementen la campaña deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica, listas de asistencia y formato de beneficiarios que indique el Programa Hábitat.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

La campaña se difundirá y se dará seguimiento a través de la Contraloría Social que se conforme específicamente para el seguimiento del Programa Hábitat.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a jóvenes y mujeres, se coordina la realización de estos con la comunidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE EVENTOS, CURSOS Y/O TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO DE “GUAYACANES” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección de Seguridad Pública (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO

Promover y fortalecer los valores y capacidades tanto deportivas como culturales con el propósito de incentivar el uso y pertenencia de los espacios públicos, instalando y desarrollando habilidades deportivas y culturales, así como posicionando el sentido de comunidad mediante eventos abiertos, buscando transformar los espacios comunes en lugares favorables para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, en un marco de respeto y enfoque de prevención del delito y de adicciones, la erradicación de la violencia de género y el maltrato infantil.

C. METAS FÍSICAS

25 Actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas.

Beneficiando hasta 1330 personas

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

<u>N°</u>	<u>N° de Proyecto Integral</u>	<u>N° de Obra</u>	<u>Inversión Local</u>	<u>Inversión Federal</u>	<u>Total</u>
1	09012-001	09012ESC002	\$ 268,250.00	\$ 268,250.00	\$ 536,500.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para participantes:**

- Solicitar por escrito a la Dirección de Seguridad Pública o vía CESAC, la realización de eventos, cursos y/o talleres, haciendo mención del sector a quien va dirigido y con qué objeto.
- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, que habiten en la colonia Bosques del Pedregal perteneciente a la Delegación Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar, dependiendo del tema del taller.
- Los eventos, cursos y/o talleres son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Promotores Culturales, Deportivos y/o Talleristas:

- Serán impartidos por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar eventos, cursos y/o talleres deberán presentar en la Dirección de Seguridad Pública, el proyecto de los eventos, cursos y/o talleres de manera impresa y electrónica, especificando:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por evento, curso y/o taller)
- Carta descriptiva del evento curso y/o taller de acuerdo al Anexo H de los Lineamientos de Operación ubicada en la siguiente liga:

http://www.sedesol.gob.mx/archivos/114/file/Anexo_H_CARTA_DESCRIPTIVA.pdf

- Propuesta de horarios
- Propuesta económica

Todos los proyectos (eventos cursos y/o talleres) deberán promover los temas de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
TORNEOS DE BASQUETBOL: SE REALIZARÁN DOS TORNEOS DE BASQUETBOL, EN DOS CATEGORIAS, UNA DE JOVENES DE 12 A 17 AÑOS Y OTRA DE 18 EN ADELANTE, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS, ESTIMULANDO LAS ACTIVIDADES FISICAS EN LA COMUNIDAD Y FOMENTAR LA APROPIACION DEL LUGAR POR LOS RESIDENTES DE LA ZONA A RESCATAR, SE PROPONE COMO UNA MEDIDA DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES Y LA DELINCUENCIA, CON UN COSTO DE \$44,000.00, CADA UNO CONSIDERANDO EL COSTO PARA 100 UNIFORMES CON UN COSTO DE \$ 220.00 CADA UNO, PARA LOS EQUIPOS DE CADA UNO DE LOS TORNEOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA LA PREMIACION DE 1ro. 2do. Y 3er. LUGAR; Y MATERIAL PARA SU PROMOCION DEL TORNEO, BALONES, ARBITRAJE (TRES SALARIOS MINIMOS POR HORA); LOS TORNEOS SE REALIZARAN EN 2 O 3 DIAS EN FIN DE SEMANA, REGISTRANDO 12 EQUIPOS POR TORNEO, CON UN APROXIMADO DE 28 HORAS, BENEFICIANDO MAYOR NUMERO DE PERSONAS YA QUE LOS CURSOS SE DARAN ENTRE SEMANA Y NO SE TIENE LA MISMA ASISTENCIA QUE EN EL TORNEO.	2
TORNEOS DE FUTBOL: SE PRETENDEN REALIZAR DOS TORNEOS DE FUTBOL RAPIDO, EN DIFERENTES CATEGORIAS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FISICAS QUE DEN INTEGRACION EN LA COMUNIDAD POR LOS RESIDENTES DE LA ZONA A RESCATAR, SE PROPONE COMO UNA MEDIDA DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES Y LA DELINCUENCIA, CON UN COSTO DE \$44,000.00, CADA UNO CONSIDERANDO EL COSTO DE 108 UNIFORMES PARA LOS EQUIPOS, CON UN COSTO DE \$ 212.11 CADA UNO, MEDALLAS Y TROFEOS PARA LA PREMIACION DE 1ro. 2do. Y 3er. LUGAR; Y MATERIAL PARA SU PROMOCION DEL TORNEO, BALONES Y ARBITRAJE (TRES SALARIOS MINIMOS POR HORA); LOS TORNEOS SE REALIZARAN EN 2 O 3 DIAS EN FIN DE SEMANA, CON 12 EQUIPOS PARTICIPANTES POR TORNEO, CON UN APROXIMADO DE 28 HORAS, BENEFICIANDO MAYOR NUMERO DE PERSONAS YA QUE LOS CURSOS SE DARAN ENTRE SEMANA Y NO SE TIENE LA MISMA ASISTENCIA QUE EN EL TORNEO.	2
EVENTO DE LUCHA LIBRE: SE REALIZARA UN EVENTO DE LUCHA LIBRE DE APROXIMADAMENTE 6 HORAS, A FIN DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA ZONA, LLEVANDO UN MENSAJE DE SEGURIDAD, PREVENCION Y CONTROL DE ADICCIONES, CONSIDERANDO UN COSTO POR EVENTO DE \$48,000.00, 3 LUCHAS EN EL EVENTO, CONTEMPLANDO LA RENTA DE RING Y EL PAGO DE 20 LUCHADORES Y REFERIS, (\$1,100.00, APROXIMADO DE CADA LUCHADOR Y/O REFERIS).	1

EVENTO DE TEATRO: SE FOMENTARAN ACTIVIDADES CULTURALES, DIRIGIDAS PRINCIPALMENTE PARA NIÑOS Y JOVENES, LLEVANDO UN MENSAJE DE PARTICIPACION EN EL ESPACIO PUBLICO A RESCATAR, CON UN COSTO DE \$19,500.00 CADA FUNCION, CONTEMPLANDO EL COSTO DE LA OBRA CON SU PRODUCCION (ARTISTAS DE 12 A 15 PERSONAS), ESCENOGRAFIA, VESTUARIO), RENTA DE SILLAS, LONA, TEMPLETE Y SONIDO.	2
CURSOS DE DANZA REGIONAL: SE REALIZARAN DOS CURSOS DE DANZA REGIONAL A FIN DE PROMOVER Y CONOCER LAS DIFERENTES CULTURAS DE NUESTRO PAIS, CON UN COSTO DE \$13,000.00 CADA UNO, CONTEMPLANDO EL PAGO DEL INSTRUCTOR POR UN MONTO DE \$175.00 POR HORA, DANDO UN CURSO DE 20 HORAS REPARTIDO EN 2 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES Y RENTA DE SONIDO MEDIANO, LONA, POSTERS PARA SU DIFUSION Y SILLAS PARA LA REALIZACION DEL EVENTO.	2
TALLER DE PINTURA: SE REALIZARAN TRES TALLERES DE PINTURA, CON UN COSTO DE \$14,000.00, CADA UNO, CONTEMPLANDO LOS HONORARIOS DE LOS TALLERISTAS, LOS CUALES PERCIBIRAN LA CANTIDAD DE DE \$175.00 POR HORA, QUE SE IMPARTIRA EN UN TOTAL DE 20 HORAS CADA TALLER, REPARTIDO EN DOS HORAS POR DIA, ENFOCANDOSE A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, CONSIDERANDO LA RENTA DE CABALLETES, SILLAS, COMPRA DE PINCELES, PINTURAS Y EL MATERIAL NECESARIO PARA SU EJECUCION COMO SON LIENZOS, PALETAS, SOLVENTES.	3
EVENTOS DE MUSICA (Conciertos): SE PROMOVERAN TRES EVENTOS MASIVOS, A FIN DE QUE TENGAN UN RATO DE ESPARCIMIENTO EN UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE ADICCIONES, INSEGURIDAD, CADA UNO CON UN COSTO DE \$23,900.00, CONTEMPLANDO LA RENTA DE LONA, HONORARIOS DE 3 GRUPOS MUSICALES VERSATILES DE POR LO MENOS 8 INTEGRANTES, INCLUYENDO PRODUCCION, GLOBOS, MECHUDOS DE PAPEL, MASCARAS, PULSERAS, POR \$15,230.00, SONIDO GRANDE, SILLAS Y ESCENARIO, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN FIN DE SEMANA, CON UNA DURACION DE 3 A 5 HORAS POR CONCIERTO.	3
CURSOS DE BASQUETBOL: SE REALIZARAN DOS CURSOS DE BASQUETBOL, CADA UNO CON UN COSTO DE \$11,000.00, CONTEMPLANDO 20 HORAS POR CURSO, REPARTIDO EN DOS HORAS DIARIAS, ASÍ COMO LOS HONORARIOS DEL O LAS PERSONAS A IMPARTIRLOS CON UN COSTO POR HORA DE \$175.00 POR PERSONA Y MATERIAL (BALONES, CONOS), POSTERS PARA SU DIFUSION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO DOS TORNEOS Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEPORTIVAS EN EL ESPACIO PUBLICO A RESCATAR, TIENE MENOR NUMERO DE BENEFICIADOS YA QUE LOS CURSOS SE REALIZARAN ENTRE SEMANA.	2
CURSO DE FUTBOL: SE REALIZARAN DOS CURSOS DE FUTBOL RAPIDO, CADA UNO CON UN COSTO DE \$11,000.00, CONTEMPLANDO 20 HORAS POR CURSO, REPARTIDO EN DOS HORAS DIARIAS, ASI COMO LOS HONORARIOS DEL O LAS PERSONAS A IMPARTIRLOS CON UN COSTO POR HORA DE \$175.00 POR PERSONA Y MATERIAL BALONES, CONOS, PORTERIAS), POSTERS PARA SU DIFUSION,, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO DOS TORNEOS Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEPORTIVAS EN EL ESPACIO PUBLICO A RESCATAR, TIENE MENOR NUMERO DE BENEFICIADOS YA QUE LOS CURSOS SE REALIZARAN ENTRE SEMANA.	2
TALLER DE FABRICACION DE TITERES: SE REALIZARA DOS TALLERES DE FABRICACION DE TITERES A FIN DE ENSEÑAR A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS A FABRICAR TITERES, CON UN COSTO DE \$18,100.00, CADA UNO, CONTEMPLANDO EL PAGO DE DE DOS INSTRUCTORES POR TALLER, POR UN MONTO DE \$175.00 POR HORA PARA CADA UNO, DANDO CADA TALLER DE 30 HORAS REPARTIDO EN 2 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, PAQUETES DE MATERIAL PARA LA FABRICACION DE LOS TITERES COMO ES: PEGAMENTO, ALAMBRE, PINCELES, ESTAMBRE DE COLORES, TELAS VARIAS, BOTONES, OJOS DE PLASTICO, LISTON, HULE ESPUMA, RENTA DE LONA, MESAS Y SILLAS.	2
TALLER DE GLOBOFLEXIA: SE REALIZARAN DOS TALLERES DE GLOBOFLEXIA, A FIN DE ENSEÑAR A HACER FIGURAS CON GLOBOS Y ENTRETENER A NIÑOS Y ADULTOS, CON UN COSTO DE \$10,100.00, CADA UNO, CONTEMPLANDO LOS HONORARIOS DE DOS INSTRUCTORES QUE REALIZARAN EL TALLER POR UN MONTO DE \$175.00 POR HORA, CADA UNO TENDRA UNA DURACION DE 20 HORAS, REPARTIDO EN 10 DIAS, QUEDANDO DE DOS HORAS POR DIA, IMPARTIENDOSE EN 5 FINES DE SEMANA, CONTEMPLANDO LOS COSTOS DE GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y BOMBAS PARA INFLAR GLOBOS, RENTA DE MESAS, SILLAS Y LONA.	2

EVENTOS DE CINE: SE REALIZARAN DOS EVENTOS DE CINE, DE 4 HORAS CADA UNO, A FIN DE PROYECTAR PELICULAS CON MENSAJE QUE FOMENTEN VALORES A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, CON UN COSTO DE \$16,700.00, CADA UNO, CONTEMPLANDO EL COSTO DE LA RENTA DEL PROYECTOR, PANTALLA Y PELICULAS A MOSTRAR, ASÍ COMO SILLAS, SONIDO GRANDE Y LONA.	2
Total	25

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Los eventos, cursos y/o talleres se realizarán preferentemente en el espacio a recuperar, si se considera necesario por cuestiones de obra y/o seguridad, se llevarán a cabo dentro de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad.

Para participantes:

- La Dirección de Seguridad Pública dará respuesta por escrito a las solicitudes ingresadas.
- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Tallerista.
- Apoyar en el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), en 150 hogares de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad.

Para Talleristas:

- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, memoria fotográfica. En el caso de los eventos masivos o actividades culturales, recreativas, artísticas o deportivas que no se consideren talleres se estima suficiente la entrega de un informe escrito sobre el desarrollo de la actividad, donde incluirá un estimado de asistentes y una memoria fotográfica.
- En todos los talleres es necesario registrar la asistencia de los participantes.
- En el caso de ser aceptada la solicitud, se realiza promoción y difusión del evento, curso y/o taller, con medios de comunicación impresos como son volantes y carteles en los que incluirá el nombre del evento curso y/o taller, a qué sector va dirigido, fecha de inicio y término, lugar y horario del mismo.
- Concentrar el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), en 150 hogares de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad para el total del proyecto.
- Los proyectos se recibirán dentro los 3 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes reglas de operación hasta cubrir la meta y el recurso programado.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Seguridad Pública, dentro de los tres días naturales posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Dirección de Seguridad Pública.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones y/o ciudadanos.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Seguridad Pública y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Los eventos, cursos y/o talleres se orientan según necesidades de la población, solicitando estas actividades por escrito vía CESAC o directamente a la Dirección de Seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública también asignará eventos, cursos y/o talleres de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores poblacionales para su atención integral.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión se hace un registro de asistencia (Cobertura).

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores, a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

- Para los Talleristas deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica y listas de asistencia. En el caso de los eventos masivos o actividades culturales, recreativas, artísticas o deportivas que no se consideren talleres se estima suficiente la entrega de un informe escrito sobre el desarrollo de la actividad, donde incluirá un estimado de asistentes y una memoria fotográfica.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Los eventos, cursos y/o talleres se difundirán y se les dará seguimiento a través del Consejo Delegacional de Seguridad Pública.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a jóvenes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, se coordina la realización de estos con la comunidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE PROMOTORES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD, A PARTICIPAR EN LAS ACCIONES SOCIALES DE EVENTOS, TALLERES Y/O EVENTOS A REALIZAR EN EL ESPACIO PÚBLICO “GUAYACANES” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)

A.- DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección de Seguridad Pública

B.- OBJETIVOS

Promover la difusión del Programa de Rescate de Espacios Públicos y la convocatoria a los vecinos a participar de las acciones sociales consistentes en eventos, cursos y/o talleres culturales y deportivos para la prevención del delito y violencia de género; contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana; asimismo incentivar el uso y disfrute del espacio a recuperar y con ello propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

ALCANCES

Realizar tareas de difusión del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Incentivar el sentido de pertenencia del espacio público.

Sensibilizar y promover una cultura para prevenir las adicciones.

Difundir el uso del espacio público por toda la comunidad.

Realizar la convocatoria a los vecinos a participar en los eventos de talleres, cursos y torneos a llevarse a cabo.

Recolección del material probatorio de las acciones a realizar dentro del espacio público (listas de asistencia, fotos cédulas entre otros).

C.- METAS FÍSICAS

Hasta 5 promotores

D.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Total: \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

<u>Nº</u>	<u>Nº de Proyecto Integral</u>	<u>Nº de Obra</u>	<u>Promotores Sociales</u>	<u>Apoyo Único por el Periodo de 3 meses</u>	<u>Inversión Local</u>	<u>Inversión Federal</u>	<u>Total</u>
1	09012-001	09012ESC001	5	\$4,500.00	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	\$ 22,500.00

Considerando un apoyo por única vez en el mes de diciembre, por el periodo de ejecución de 3 meses.

E.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Edad de 18 a 65 años.

Deberá de presentar Original y Copia de los siguientes documentos:

Acta de Nacimiento;

Comprobante de Domicilio;

Identificación Oficial;

Constancia de estudios;

Además de 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro, sin retoque, camisa blanca, con el cabello recogido (mujeres) y cabello corto (hombres);

Tener vocación de servicio a la Ciudadanía.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Presentar solicitud de ingreso al Programa en la Dirección de Seguridad Pública, 3 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes Reglas de Operación a partir de las 10:00 horas;

Llenar cédula de datos básicos de promotor;

Dedicar un mínimo de 6 horas a las actividades asignadas;

Elaborar informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo de impartición de las actividades sociales.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y/o a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

H.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier ciudadano interesado podrá participar sin más límite que el cumplimiento de los requisitos y los lugares disponibles.

Se informará al interesado su aceptación o rechazo al programa, 24 horas posteriores a la presentación de la solicitud de selección.

I.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Se realizará un reporte final al término del periodo de ejecución de las actividades realizadas

J.- FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se llevarán a cabo de la siguiente manera:

A través de las actividades de difusión, convocatoria a los ciudadanos a participar en los eventos, talleres y/o cursos y actividades deportivas.

K.- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

A través de los programas institucionales de atención a jóvenes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, se coordina la realización de estos con la comunidad.

PROGRAMA ESPECIAL DE TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO DE “GUAYACANES” (Modalidad de Desarrollo Social para el Programa de Rescate de Espacios Públicos)

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección de Seguridad Pública (Unidad Ejecutora)

B. OBJETIVO

Incentivar el sentido de pertenencia al espacio público, por medio de la capacitación y formación de capital humano a través del desarrollo de habilidades y aprendizajes que permitan la articulación del tejido social fomentando la convivencia y la cohesión social comunitaria, además de crear una cultura de la prevención del delito y la erradicación de la violencia de género, el maltrato infantil y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

C. METAS FÍSICAS

19 talleres.
Beneficiando hasta 570 personas

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

<u>N°</u>	<u>N° de Proyecto Integral</u>	<u>N° de Obra</u>	<u>Inversión Local</u>	<u>Inversión Federal</u>	<u>Total</u>
1	09012-001	09012ESC003	\$ 125,400.00	\$ 125,400.00	\$ 250,800.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para participantes:**

- Solicitar por escrito a la Dirección de Seguridad Pública o vía CESAC, la realización del taller, haciendo mención del sector a quién va dirigido y con qué objeto.
- Podrán participar: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, que habiten en la colonia Bosques del pedregal perteneciente a la Delegación Tlalpan, con conocimientos básicos de lecto-escritura o sepan escribir y dibujar, dependiendo del tema del taller.
- Los talleres son de carácter gratuito y abierto, sólo estarán limitados a las especificaciones de cupo y edad.

Para Talleristas:

- Serán impartidos por organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales etc. sin fines de lucro o por ciudadanos con personalidad o Registro Federal de Contribuyentes vigente, además de presentar la siguiente documentación:

Persona moral: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal, alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum empresarial, identificación oficial comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, formato original de alta interbancaria.

Persona física: alta ante SHCP, cédula de identificación fiscal, última declaración fiscal, curriculum, identificación oficial, comprobante de domicilio fiscal, carta de presentación al Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Las organizaciones civiles o ciudadanos interesados en brindar talleres deberán presentar en la Dirección de Seguridad Pública, el proyecto de los talleres de manera impresa y electrónica, especificando:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcances
- Capacidad de atención (número específico de participantes por taller)
- Carta descriptiva del taller de acuerdo al Anexo H de los Lineamientos de Operación ubicada en la siguiente liga:

http://www.sedesol.gob.mx/archivos/114/file/Anexo_H_CARTA_DESCRIPTIVA.pdf

- Propuesta de horarios
- Propuesta económica

Todos los proyectos (talleres) deberán promover los temas de acuerdo al siguiente cuadro:

TALLER	CANTIDAD
PREVENCION DE ADICCIONES: TENDRÁ COMO OBJETIVO DE SENSIBILIZAR Y PROMOVER UNA CULTURA PARA PREVENIR LAS ADICCIONES, SE IMPARTIRAN DOS TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 60 PERSONAS, DIVIDIDO EN DOS TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	2
PREVENCION DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES: TENDRA COMO OBJETIVO DIFUNDIR EL USO DE PRESERVATIVOS, ASI COMO SU ADECUADO MANEJO Y CUIDADO A FIN DE EVITAR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS, DIRIGIDO EN ADOLESCENTES PRINCIPALMENTE, SE IMPARTIRAN DOS TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 60 PERSONAS, DIVIDIDO EN DOS TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	2
PREVENCION DE VIOLENCIA FAMILIAR: EL OBJETIVO SERÁ EVITAR LA VIOLENCIA DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR, SE IMPARTIRAN TRES TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 90 PERSONAS, DIVIDIDO EN TRES TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	3
PREVENCION DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL: EL OBJETIVO SERÁ EVITAR EL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL, ORIENTANDO A LA POBLACION A FOMENTAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PARA QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SE IMPARTIRAN TRES TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 90 PERSONAS, DIVIDIDO EN TRES TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	3
PREVENCION DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO: CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA VIOLENCIA Y A FIN DE QUE PUEDAN TENER UNA SANA CONVIVENCIA, BASADA EN EL RESPETO MUTUO, SE IMPARTIRAN DOS TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 60 PERSONAS, DIVIDIDO EN DOS TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	2
GENERO Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: CON EL OBJETIVO DE TENER PROMOCION Y DIFUSION DEL USO CORRECTO DE PRESERVATIVOS, CONOCER SU CUERPO, ENSEÑAR LA AUTOEXPLORACION, TANTO EN HOMBRES COMO EN MUJERES, PRINCIPALMENTE EN LOS JOVENES, SE IMPARTIRAN DOS TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 60 PERSONAS, DIVIDIDO EN DOS TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	2

ESCUELA PARA PADRES: CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA ESCUELA PARA PADRES, A FIN DE QUE HAYA UN CIRCULO FAMILIAR MAS UNIDO, EVITANDO LOS PROBLEMAS Y CONFLICTOS ENTRE LA FAMILIA, SE IMPARTIRAN TRES TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00, POR TALLER DE UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 90 PERSONAS, DIVIDIDO EN TRES TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	3
PROMOCION DE UNA CULTURA CON EQUITAD DE GENERO : CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA CULTURA Y A FIN DE QUE LA POBLACION SE CONCIENTICE DE QUE LOS HOMBRES Y MUJERES TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, SE IMPARTIRAN DOS TALLERES, CON UN COSTO DE \$13,200.00 CADA UNO, CON UN TOTAL DE 20 HORAS, CONTEMPLANDO EL PAGO DE HONORARIOS POR LA CANTIDAD DE SEIS SALARIOS MINIMOS AL CAPACITADOR, IMPARTIENDOSE DOS HORAS DIARIAS, DIVIDIENDO LAS 20 HORAS EN 10 DIAS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES APROXIMADO DE 90 PERSONAS, DIVIDIDO EN TRES TALLERES, ASI COMO LA RENTA DE SILLAS, MESAS, CARPA, POSTERS, MATERIAL DIDACTICO COMO SERIA PAPELERIA (ROTAFOLIOS, ETIQUETAS, PLUMONES, GAFETES, PAQUETE DE HOJAS, PLUMAS, LÁPICES Y MASKING TAPE) Y FOLLETOS.	2
Total	19

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Los talleres se realizarán preferentemente en el espacio a recuperar, si por cuestiones de obra y seguridad no se pudiera, se llevarán a cabo dentro de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad.

Para participantes:

- La Dirección de Seguridad Pública dará respuesta por escrito a las solicitudes ingresadas.
- Se conforma el grupo de acuerdo a las especificaciones del taller, levantando un registro de interesados (as) con nombre, domicilio, teléfono, género y edad.
- Al finalizar el taller, los participantes darán su opinión a través de un formato para evaluar la calidad de los contenidos y desempeño del Tallerista.
- Apoyar en el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), en 150 hogares de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad.

Para Talleristas:

- El Tallerista sistematizará las respuestas de la evaluación y entregará un informe por escrito sobre el desarrollo del taller y la evaluación final anexando: listas de asistencia, formatos de evaluación, memoria fotográfica.
- En cada sesión el Tallerista registrará asistencia.
- En el caso de ser aceptada la solicitud, se realiza promoción y difusión del taller, a través de volantes, carteles y otros medios, anunciando el nombre del taller, a que sector va dirigido, fecha de inicio y término, lugar y horario del mismo.
- Concentrar el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), en 150 hogares de las manzanas que forman el perímetro del espacio público o de las que se encuentren en su proximidad para el total del proyecto.
- Los proyectos se recibirán dentro los 5 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes reglas de operación hasta cubrir la meta y el recurso programado.
- Los proyectos serán revisados y seleccionados por la Dirección de Seguridad Pública, dentro de los tres días hábiles posteriores al cierre de recepción de los mismos.
- Los resultados serán comunicados a cada uno de los participantes que ingresaron proyecto una vez que haya dictaminado la Dirección de Seguridad Pública.
- Se solicitará a la Dirección General de Administración la contratación de las organizaciones y/o ciudadanos.

Cualquier caso no previsto en las presentes reglas de operación será revisado y dictaminado por la Comisión.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito a la Dirección de Seguridad Pública y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Los talleres se orientan según necesidades de la población, solicitando estas actividades por escrito vía CESAC o directamente a la Dirección de Seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública también asignará talleres de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores poblacionales para su atención integral.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de cobertura y eficiencia:

En cada sesión se hace un registro de asistencia (cobertura).

Al final de cada taller se evalúan tanto los contenidos como los instructores, a través de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (satisfacción).

Para los Talleristas deberán entregar al final del taller una memoria la cual incluirá una presentación de los alcances, metas, memoria fotográfica y listas de asistencia.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Los talleres se difundirán y se dará seguimiento a través del Consejo Delegacional de Seguridad Pública.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de los programas institucionales de atención a jóvenes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, se coordina la realización de estos con la comunidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

DELEGACION XOCHIMILCO.**CONSIDERANDO**

El Ing. Manuel González González Jefe Delegacional en Xochimilco con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 112, párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 303 del Código Fiscal para el Distrito Federal; 15, 122 Fracción II y 122 Bis Fracción XVI inciso b) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Regla Décima Sexta punto numero 2 inciso a), b), c), d) de las “Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 837, el día 12 de mayo de 2010, tiene a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y TARIFAS NUEVOS, ASÍ COMO AUMENTO DE CUOTAS A LOS CONCEPTOS PARA LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA EN LOS CENTROS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

“CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL TULYEHUALCO”

Clave	Concepto	Unidad de medida	Cuota(\$)
1	Aprovechamientos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Publico o por La Prestación de Servicios en el ejercicio de Funciones del Derecho Público.		
2	Productos por la Prestación de Servicios de:		
2.2	Servicios prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios.		
2.2.1	Servicios de Enseñanza:		
2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.9	Corte y Confección	Persona / mes	130.00
2.2.1.1.10	Cultura de Belleza	Persona / mes	130.00
2.2.1.1.14	Tejido y Bordado	Persona / mes	130.00
2.2.1.1.16	Alimentación y Nutrición.	Persona / mes	85.00
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades		
2.2.1.2.1	Arreglos Artísticos	persona / mes	130.00
2.2.1.2.18	Manualidades	Persona / mes	130.00
2.2.1.2.19	Dibujo	Persona / mes	130.00
2.2.1.3	Artes Marciales		
2.2.1.3.3	Karate Lima-Lama	Persona / mes	130.00
2.2.1.3.5	Kung Fu	Persona / mes	130.00
2.2.1.3.6	Tae Kwon Do	Persona / mes	130.00
2.2.1.5.4	Cosmetología Natural y Herbolaria	Persona / mes	130.00
2.2.1.5.5	Masoterapia	Persona / mes	130.00
2.2.11	Gimnasia y Aerobics		
2.2.11.2	Aeróbics	Persona / mes	130.00
2.2.3	Servicio Profesional de Medicina General		
2.2.3.1	Servicio Médico General	Persona / consulta	30.00
2.2.5	Actividades Musicales		
2.2.5.1	Guitarra	Persona /mes	130.00

2.2.6	Bailes y Danzas		
2.2.6.2	Danza Regional, Española, Clásica. Árabe, Etc.	Persona / mes	130.00
2.2.6.4	Bailes de Salón, Tap-Tap y Similares	Persona / mes	130.00
2.2.6.6	Ballet Clásico o Moderno	Persona / mes	130.00
2.2.8	Idiomas		
2.2.8.1	Ingles (Niños)	Persona / mes	130.00

“CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN LUCAS XOCHIMANCA”

Clave	Concepto	Unidad de medida	Cuota(\$)
1	Aprovechamientos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Publico o por La Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones del Derecho Público.		
2	Productos por la Prestación de Servicios de:		
2.2	Servicios prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios.		
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades		
2.2.1.2.19	Dibujo	Persona / mes	106.00

“CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CANTARITOS”

Clave	Concepto	Unidad de medida	Cuota(\$)
1	Aprovechamientos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Publico o por La Prestación de Servicios en el ejercicio de Funciones del Derecho Público.		
2	Productos por la Prestación de Servicios de:		
2.2	Servicios prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios.		
2.2.1.5	Otras Actividades		
2.2.1.5.2	Juegos Infantiles	Persona / mes	350.00

TRANSITORIOS.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Quedan sin efecto las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial N° 864 del día 18 de junio del año en curso, únicamente por lo que se refiere a los conceptos y numerales publicados y modificados en el presente aviso.

Tercero.- Este aviso entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

México Distrito Federal, a 1° de noviembre de 2010

EL JEFE DELEGACIONAL.

(Firma)

ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

Jorge Luis Basaldúa Ramos. Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 54 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 18 y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y de conformidad con el Dictamen MA-11DPA/10/03, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, publico lo siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE 38 PROCEDIMIENTOS QUE SE INTEGRAN AL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL. CON NÚMERO DE REGISTRO: MA-11DPA/10 03

ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS

Número	Nombre del Procedimiento
Dirección de Prestaciones	
079	Otorgamiento de Pensión.
080	Otorgamiento de Pensión por Invalidez.
081	Otorgamiento de Pensión por Incapacidad permanente por Riesgo de Trabajo.
082	Revista de Supervivencia.
083	Pago de Pensión.
084	Pago Único por Defunción.
085	Otorgamiento de Servicios Funerarios.
086	Indemnización por Retiro Voluntario.
087	Otorgamiento y Recuperación de Préstamos a Corto Plazo a Pensionados.
088	Otorgamiento y Recuperación de Préstamos a Corto y Mediano Plazos a Elementos Activos.
089	Otorgamiento y Recuperación de Créditos Hipotecarios.
090	Realización de Eventos Culturales, Recreativos y Deportivos.
Dirección de Servicios de Salud	
091	Alta en los Servicios de Salud.
092	Servicio de Abasto de Medicamentos.
093	Servicio de Laboratorio.
094	Servicio de Gabinete.
095	Servicio de Oxigenoterapia.
096	Traslados Programados.
097	Traslados de Urgencias.
098	Supervisión de los Servicios de Salud.
099	Mejoramiento de los Servicios de Salud.
Dirección de Administración y Finanzas	
100	Alta de Personal de Estructura.
101	Alta de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios.
102	Baja de Personal de Estructura.
103	Baja de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios.
104	Autorización, Ejercicio, Revolvencia y Comprobación del Fondo Fijo.
105	Solicitud de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios.
106	Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios por medio de Licitación Pública.
107	Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios a través de Invitación Restringida.
108	Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios por medio de Adjudicación Directa.
109	Adquisición de Bienes o Servicios Contratados der manera Consolidada y/o Centralizada.
110	Incorporación de Bienes Muebles Inventariables.

111	Control de Cambio de Resguardatorio.
112	Desincorporación de Bienes Muebles Inventariables.
113	Registro, Control y Autorización de Suficiencias Presupuestales.
114	Transferencia de Recursos para la Emisión de Pagos a Jubilados y Pensionados.
115	Expedición de Cheques a Proveedores.
116	Expedición de Cheques de Nómina y Honorarios.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Listado de Procedimientos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 18 de noviembre de 2010

(Firma)

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 003

El Lic. Juan Armando Rodríguez Lara, Director General de Administración en el Proyecto Metro del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional correspondiente a la adquisición de: Camioneta Tipo SUV'S modelo 2011, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Emisión del Dictamen y Fallo
DGA-30132001-003-10	\$ 1,300.00	26/noviembre/2010	26/noviembre/2010 18:00 horas	29/noviembre/2010 18:00 horas	30/noviembre/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	"Camioneta Tipo SUV'S modelo 2011"	01	Vehículo

Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. Universidad No. 800, planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Teléfono: 56 88 74 99 Ext. 2360 y 2386.

Bases de la licitación: Estarán disponibles para consulta y venta, a partir del día 24 de noviembre de 2010 y hasta el día 26 de noviembre de 2010 en el domicilio de la convocante: Av. Universidad No. 800, 2do. Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, Teléfono: 56 88 74 99 Ext. 2360 y 2325.

Pago de bases: En el domicilio de la Convocante, mediante cheque certificado ó de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

Pago de los bienes: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: No se otorgarán anticipos.

Tratados: No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

Lugar de entrega de los bienes: Se realizará Av. Universidad número 800, planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez Código Postal 03310, México, D. F., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Plazo de entrega de los bienes: 10 de diciembre de 2010.

Los Servidores Públicos Responsables de la licitación son: El Lic. Juan Armando Rodríguez Lara, Director General de Administración y el C. Eduardo E. Castillo Arroyo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, D. F., a 24 de noviembre de 2010.

(Firma)

LIC. JUAN ARMANDO RODRÍGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN DE AVISOS**"RESPIROMEX", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION**

LUIS SPOTA No. 9, SAN SIMON TICUMAC, DELEGACION BENITO JUAREZ,
MEXICO, D.F., C.P. 03660

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Respiromex, S.A. de C.V. en Liquidación celebrada el 30 de junio del año en curso, aprobó la disolución de la Sociedad, nombrando como liquidador al L.C. Jorge Zúñiga Carrasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de "RESPIROMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, como sigue:

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**

ACTIVO

Bancos	\$ 743,883
Total de Activo	<u>\$ 743,883</u>

PASIVO

Total Pasivo	<u>\$ -</u>
--------------	-------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 1,100,000
Déficit	<u>-\$ 356,117</u>
Total Capital Contable	<u>\$ 743,883</u>

México, D.F., a 31 de octubre de 2010.

(Firma)

L.C. Jorge Zúñiga Carrasco
Liquidador

“HI-TEC-COM”, S.A DE C.V

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE “HI-TEC-COM”, S.A DE C.V

México, Distrito Federal a los 16 días del mes de noviembre del año 2010

Se convoca a los accionistas de la sociedad “HI-TEC-COM”, S.A DE C.V para celebrar en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de la Sociedad, a las 10:00 horas del día 15 de diciembre del presente año 2010 Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en Avenida de las Palmas número 405 despacho 702, Colonia Lomas de Chapultepec, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Asuntos relativos a la administración y vigilancia de la sociedad;
- II.- Renuncia, remoción y designación de miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad;
- III.- Revocación y otorgamiento de poderes;
- IV- Designación de la persona que comparezca ante Notario a protocolizar los acuerdos de la Asamblea.

Atentamente

(Firma)

Carlos Antonio Yfarraguerri Ramírez

Secretario del Consejo de Administración de

“HI-TEC-COM”, S.A DE C.V

FSA SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)

Avenida de las Palmas 405 – 604, Lomas de Chapultepec

México, D.F, C.P. 11000

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2010**(importes in pesos)****Activo**

Circulante	56,874.87
Suma el Circulante	56,874.87
Fijo	0.00
Suma el fijo	<u>0.00</u>
Total Activo	56,874.87

Pasivo y Capital

Circulante	0.00
Suma el Circulante	0.00
Capital Contable	
Capital Social	50,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,566,982.49
Resultado de Ejercicio	(1,560,107.62)
Efecto Acumulado de ISR Diferido	<u>0.00</u>
Suma Pasivo y Capital	56,874.87

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, se hace constar que la parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de octubre de 2010.

(Firma)

Moisés Eduardo Ramos de la Cajiga

Liquidador

EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**B.B.I., S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSIÓN**

Mediante resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Emerson Process Management, S.A. de C.V. y B.B.I., S.A. de C.V. celebradas el día 31 de octubre de 2010, se acordó la fusión de B.B.I., S.A. de C.V. con Emerson Process Management, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo la primera como sociedad fusionada. El 31 de octubre de 2010, se firmó entre dichas sociedades el Convenio de Fusión respectivo. En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica un extracto del Convenio de Fusión. Asimismo, se publica el Balance General de Emerson Process Management, S.A. de C.V. y el de B.B.I., S.A. de C.V., al 31 de octubre de 2010.

PRIMERA. Emerson Process Management, S.A. de C.V. y B.B.I., S.A. de C.V. convienen en fusionarse en los términos y condiciones del Convenio, en el entendido de que Emerson Process Management, S.A. de C.V. subsistirá como sociedad fusionante y B.B.I., S.A. de C.V. dejará de existir como sociedad fusionada.

SEGUNDA. Emerson Process Management, S.A. de C.V. y B.B.I., S.A. de C.V. convienen en considerar, para efectos de la fusión a que se refiere la Cláusula Primera anterior, las cifras que se reflejan en sus balances generales al día 31 de octubre de 2010.

TERCERA. B.B.I., S.A. de C.V. se obliga en este acto a transmitir a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de sus activos, acciones y derechos, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa todos sus pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y, en general, su patrimonio a Emerson Process Management, S.A. de C.V., con el objeto de que pase a formar parte de los activos y pasivos de Emerson Process Management, S.A. de C.V., con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos, en el entendido de que Emerson Process Management, S.A. de C.V. reconoce y hace suyos todos los pasivos que B.B.I., S.A. de C.V. tuviere a la fecha de la fusión, quedando Emerson Process Management, S.A. de C.V. obligada al pago de los mismos, quedando por vencidas anticipadamente las deudas a plazo que tenga B.B.I., S.A. de C.V., para ser pagadas por Emerson Process Management, S.A. de C.V. a sus acreedores cuando surta efectos la fusión.

CUARTA. Emerson Process Management, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a B.B.I., S.A. de C.V. después de formalizado el acto de fusión.

QUINTA. Como consecuencia de la fusión de Emerson Process Management, S.A. de C.V. con B.B.I., S.A. de C.V. el capital social de Emerson Process Management, S.A. de C.V. aumentará en su parte variable en la cantidad de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que el capital social total ascenderá a la cantidad de \$28,788,659.20 (Veintiocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 20/100 Moneda Nacional) y estará representado por 2,500 (Dos Mil Quinientas) acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital mínimo fijo, con valor nominal de \$.10 M.N. (Cero Pesos 10/100 Moneda Nacional) cada una y por 287,886,592 (Doscientas Ochenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Quinientas Noventa y Dos) acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital variable, con valor nominal de \$.10 M.N. (10/100 Moneda Nacional). Los accionistas de B.B.I., S.A. de C.V. tendrán derecho a recibir, por cada acción ordinaria nominativa, de B.B.I., S.A. de C.V., de la que sean titulares 10,000 (Diez Mil) acciones, ordinarias, nominativas, del capital variable de Emerson Process Management, S.A. de C.V.

México, Distrito Federal, a 31 de octubre de 2010.

(Firma)

Mauricio Martínez González
Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de
Emerson Process Management, S.A. de C.V. y
B.B.I., S.A. de C.V.

EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. de C.V.

**Balance General
Al 31 de Octubre de 2010**

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo	125,889,043	Proveedores	35,300,899
Cuentas por Cobrar	208,250,180	Provisiones	86,462,849
Obra ejecutada	18,126,500	Impuestos por pagar	-41,432,342
IVA Acreditable	14,903,838	Anticipos Clientes	121,750,272
Otras Cuentas por Cobrar	9,936,640	Partes Relacionadas	85,298,022
Partes Relacionadas	3,065,486	Otros pasivos	
Inventarios	81,662,802		
 Total Activo Circulante	 461,834,489	 Total Pasivo Circulante	 287,379,700
 Inmuebles, Maquinaria y Equipo	 16,157,231	 Pasivo Diferido	
Impuesto Diferido	63,245,696	Total pasivo	287,379,700
Activos Intangibles	11,749,545		
Otros Activos	7,492,911		
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	58,447,557
		Reserva Legal	5,757,772
		Utilidades Retenidas	214,424,249
		Impuesto Diferido	0
		Utilidad del Ejercicio	101,970,595
		Pago Dividendos	-107,500,001
		Total Capital Contable	273,100,172
 Total Activo	 560,479,872		560,479,872

(Firma)

José Antonio Morquecho Díaz
Contralor

(Firma)

Víctor Trujillo Palma
Representante legal

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información financiera y los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

B.B.I., S.A. de C.V.

**Balance General
Al 31 de Octubre de 2010**

Activo		Pasivo y Capital Contable	
Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo	724,360		
		Impuestos por pagar	-116,325
Total Activo Circulante	724,360	Partes relacionadas	43,115,809
		Total Pasivo Circulante	42,999,484
		Total Pasivo	42,999,848
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		Capital Contable	
Impuesto Diferido		Capital Social	127,285
Activos Intangibles		Utilidades Retenidas	-42,522,118
Otros Activos		Utilidad del Ejercicio	119,710
		Total de capital contable	-42,275,124
Total Activo	724,360		724,360
	(Firma)	(Firma)	
	José Antonio Morquecho Díaz	Víctor Trujillo Palma	
	Contralor	Representante legal	

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información financiera y los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

Alimentos Dolce, S.A. de C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Tenochtitlán No 20-C, colonia Santa Isabel Tola, México, D.F. C.P. 07010, que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Revisión y en su caso, aprobación del informe financiero al 31 de diciembre de 2009
- II. Análisis de la situación financiera al 30 de septiembre de 2010
- III. Evaluación de los estados financieros
- IV. En su caso, propuesta de aumento al capital social
- V. En su caso, propuesta de disolución anticipada de la sociedad
- VI. En su caso, nombramiento el liquidador de la sociedad
- VII. Asuntos Varios.

Nota: Se les recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán tomar en cuenta lo dispuesto por la cláusula correspondiente del contrato social que establece depositar sus acciones en los términos establecidos, recabando su tarjeta de admisión.

Por el Consejo de Administración

(Firma)
Gregorio Martin Cano García
Presidente

(Firma)
José Ignacio Cano García
Tesorero

GMC PELETEROS S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

ACTIVOS	
OTROS ACTIVOS	79,817
TOTAL ACTIVO	79,817
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVOS	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	2,000,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-1,920,183
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-1,920,183
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	79,817

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 15 de Octubre del 2010

Liquid.: C.LAZARO OSORNIO Y SCALONA

URBANICACION Y PROYECTOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010

ACTIVOS	
CAJA	351,228
OTROS ACTIVOS	1,870,462
TOTAL ACTIVO	2,221,690
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	859,535
TOTAL PASIVOS	1,880,081
TOTAL PASIVO	2,739,616
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-597,796
UTILIDAD DEL EJERCICIO	29,870
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-517,926
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,221,690

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 30 de septiembre del 2010

Liquid.: C.LAZARO OSORNIO ECALONA

AGC KNITTING SA DE CV

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CAJA	50,000.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
		RESULTADO DEL EJECICIO	0.00
TOTAL ACTIVO	<u>50,000.00</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	50,000.00

México, D.F. a 30 de Septiembre del 2010

Sra. Araceli Viridiana González Resendiz
LIQUIDADOR

FIRMA
(Firma)

HAZTE RICO SA DE CV

Balance Final de Liquidación al 08 de Noviembre de 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS

ACTIVO		CAPITAL	
CIRCULANTE		CAPITAL	
Bancos	29,548.35	Capital Social	60,000.00
Total CIRCULANTE	29,548.35	Total CAPITAL	60,000.00
		Pérdida del Ejercicio 2010	-30,451.65
		SUMA DEL CAPITAL	29,548.35
SUMA DEL ACTIVO	29,548.35	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	29,548.35

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

A T E N T A M E N T E.
(Firma)
JOSE MANUEL BRAVO MORA
LIQUIDADOR

SAMA VALVULAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	0.00
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA A FAVOR	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ALMACÉN	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>		SUMA DEL PASIVO	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO		CAPITAL	
<u>ACTIVO FIJO DIFERIDO</u>		CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	UTILIDAD O PÉRDIDA	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL PASIVO (+) CAPITAL	0.00

(Firma)

José Luis Ocampo Muñoz
Liquidador de la Sociedad

ESPECIALIDADES LUJO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	0.00
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA A FAVOR	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ALMACÉN	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>		SUMA DEL PASIVO	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO		CAPITAL	
<u>ACTIVO FIJO DIFERIDO</u>		CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	UTILIDAD O PÉRDIDA	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL PASIVO (+) CAPITAL	0.00

(Firma)

Julio Cesar Torres Arciniega
Liquidador de la Sociedad

PEDRO MILLAN MAGDALENO
LIQUIDADOR

SOLUCIONES EFECTIVAS 2000, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 9 del la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que Soluciones Efectivas 2000, S.A. de C.V. reduce su capital social en \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por el reembolso a sus socios, según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2010

México, D.F. a 11 de Noviembre de 2010.

Atentamente,

Sr. Isaac Ginsburg Weingarten

Presidente del Consejo de Administración

OPERADORA DE SERVICIOS 3000, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 9 del la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que Operadora de Servicios 3000, S.A. de C.V. reduce su capital social en \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por el reembolso a sus socios, según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2010

México, D.F. a 11 de Noviembre de 2010.

Atentamente,

Sr. Isaac Ginsburg Weingarten

Presidente del Consejo de Administración

MEXICANA DE SERVICIOS 4000, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que Mexicana de Servicios 4000, S.A. de C.V. reduce su capital social en \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por el reembolso a sus socios, según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2010

México, D.F. a 11 de Noviembre de 2010.

Atentamente,

Sr. Isaac Ginsburg Weingarten
Presidente del Consejo de Administración

GRUPO TEXTIL 2000, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que Grupo Textil 2000, S.A. de C.V. reduce su capital social en \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por el reembolso a sus socios, según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2010

México, D.F. a 11 de Noviembre de 2010.

Atentamente,

Sr. Isaac Ginsburg Weingarten
Presidente del Consejo de Administración

COMERCIALIZADORA PAVIO MEXICO.CO S.A. DE C.V.

BALANCE AL 15 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 50,000.00	PASIVO CIRCULANTE	\$ 0
ACTIVO FIJO	\$ 0	PASIVO FIJO	\$ 0
ACTIVO DIFERIDO	\$ 0	PASIVO DIFERIDO	\$ 0
		CAPITAL	\$ 50,000.00
SUMA DE ACTIVOS	\$ 50,000.00	PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00

ATENTAMENTE

(Firma)

Domingo Angel Olvera

Liquidador

COMERCIALIZADORA INTEGRAL GRISAN S.A. DE C.V.

BALANCE AL 15 DE AGOSTO DE 2010

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 50,000.00	PASIVO CIRCULANTE	\$ 0
ACTIVO FIJO	\$ 0	PASIVO FIJO	\$ 0
ACTIVO DIFERIDO	\$ 0	PASIVO DIFERIDO	\$ 0
		CAPITAL	\$ 50,000.00
SUMA DE ACTIVOS	\$ 50,000.00	PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00

ATENTAMENTE

(Firma)

Domingo Angel Olvera

Liquidador

Media Direction SA de CV (en liquidación)**Balance General al 31 de Agosto de 2010**

Activo		Pasivo	
Bancos e Inversiones	34,929.15	Cuentas por pagar	548,686.72
Impuestos Pagados	170,477.98	Impuestos por pagar	(11.04)
Deudores Diversos	35,505.10	Dividendos por pagar	
Total activo circulante	<u>240,912.23</u>	Total Pasivo	<u>548,675.68</u>
Fijo		Diferido	
		Capital	
		Capital social	50,000.00
		Reserva legal	
		Utilidad de ejercicios anteriores	(357,694.45)
		Utilidad del ejercicio	(69.00)
		Total capital	<u>(307,763.45)</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>240,912.23</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>240,912.23</u></u>
(Firma)		(Firma)	
<u>Sr. Oscar Díaz Barriga Wolfffer</u>		<u>Sr. Manuel Carrillo Arroyo</u>	
Liquidador		Testigo	

SIMACOR S.A. DE C.V.**(EN LIQUIDACION)****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ACTIVOS	
CAJA	12,785
CUENTAS POR COBRAR	6,448,593
OTROS ACTIVOS	250,263
TOTAL ACTIVO	6,711,641
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	5,940,531
TOTAL PASIVO	5,940,531
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
APORTACIONES P/FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	1,000,000
PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 278,890
TOTAL CAPITAL CONTABLE	771,110
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	6,711,641

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la
Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 15 de Octubre del 2010
Liquid.: C.LAZARO OSORNIO Y ESCALONA

SUPERPRESTAMO DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE OCTUBRE DE 2010.**

ACTIVO	\$ 0.00
SUMA ACTIVO	\$ 0.00
PASIVO	\$ 0.00
CAPITAL	\$ 0.00
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 0.00

México, D.F. a 16 de Noviembre de 2010.

Liquidador

(Firma)

Firma

C.P. Francisco Santiago Caballero Rivera



AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,404.00
Media plana	755.00
Un cuarto de plana.....	470.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)